Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. Lopez 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS"

DICTAMEN Nº 64

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 29 de noviembre de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la compra de combustibles para motores flexs a ser utilizadas por el Ministerio, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS"** bajo la modalidad de **"LICITACION POR CONURSO DE OFERTAS Nº 06/2010"** cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de la propuesta presentada por el oferente en el llamado realizado, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Concurso de Ofertas Nº 06/2010 Adquisición de Combustibles para motores flexs, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 205097**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***ESTACION BAHIA S.R.L., COPETROL, ESSO ESTÁNDAR PARAGUAY S.R.L., PETROBRAS PARAGUAY, DISTRIBUCCION LIMITED y FAVIOLA S.A.,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 29 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Administración de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, asimismo, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ***ESTACION BAHIA S.R.L.,*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abogada
Mat. Nº 11.473

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registran adendas en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se manifiesta que:

La empresa oferente ***ESTACION BAHIA S.R.L.*** ha presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, ha remitido la oferta según las especificaciones técnicas solicitadas, se encuentra apta de **SER SUSCEPTIBLE DE ANALISIS** por parte del Comité de Evaluación.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo a los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la referida Ley. La oferta formulada por la empresa ***ESTACION BAHIA S.R.L.*** *es* la única presentada, además cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en lo que hace a documentaciones solicitadas, especificaciones técnicas requeridas y se encuadra dentro de las disponibilidades presupuestarias previstas. Por tanto del análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS este Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***ESTACION BAHIA S.R.L.*** por un monto de guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil (G. 158.175.000.-), correspondiente al llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES FLEXS.**

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abogada
Mat. N° 11.473